



CERTIFICADO N° 197/

Quien suscribe certifica que con fecha 14 de agosto del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 061, mediante el acuerdo N° 197, con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera acuerda ampliar el plazo de la sesión en 30 minutos, dado los puntos de importancia que tratar.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal